



didad, la acelerada disminución de la mortalidad y, como consecuencia, el elevado crecimiento, que junto con lo ocurrido en otras poblaciones de países pobres, trajo consigo una situación inédita en la historia de las poblaciones.

Otro resultado importante fue el haber mostrado que se habían eliminado del sistema de valores, de normas y de actitudes, modelos de conducta en que la tradición religiosa imponía pautas sobre la mujer, la descendencia y la familia, contrarias a la libertad de decisión sobre el número de hijos y el momento de tenerlos. Lo anterior se incorpora, a nivel mundial, como uno de los derechos humanos y en nuestro país forma parte de los derechos constitucionales.

En la actualidad se manifiesta un nuevo estilo reproductivo, que responde al deseo expresado por la gran mayoría de las mujeres en las diversas encuestas de fecundidad, de no querer más hijos de los que ya se tienen, o un número reducido de hijos, factible ahora con la anticoncepción moderna. Todo parece indicar que será posible mantener, aunque a un ritmo menor, el descenso de la fecundidad.

La nueva política, orientada a la tarea de reducir la presión que la población ejerce sobre el sistema productivo y los recursos disponibles, asigna un papel prioritario al Programa Nacional de Planificación Familiar, lo que ha hecho posible la reducción de la tasa de crecimiento de la población en un 40% de 1975 a 1988.

Al considerar los resultados logrados, es evidente que la política de población tan sólo ha centrado sus esfuerzos en la anticoncepción, como parte de la planificación familiar, sin tomar en cuenta, entre otros aspectos, el proceso de constitución y reproducción de la familia y la manera en que sus miembros buscan la satisfacción de sus necesidades con un mínimo de

bienestar. Tampoco se han hecho consideraciones sobre las estructuras y relaciones familiares en los diversos grupos y clases sociales.

La tarea planificadora no ha contemplado hacia dónde y de qué manera propiciar la satisfacción de necesidades, teniendo como referencia el ámbito familiar. Ello implica tomar en cuenta desde los requerimientos de vivienda, educación, salud y seguridad social, hasta el empleo como vía de acceso al ingreso suficiente que hace posible el cumplimiento básico de los derechos humanos.

En la discusión sobre la población, cuando se confrontan los procesos inducidos por la nueva política demográfica, se ha hecho evidente que el crecimiento demográfico más lento no ha significado mayor bienestar y que, de 1940 a 1980, con un crecimiento demográfico muy elevado, también se dieron crecimientos importan-

tes en el producto *per capita*. La conclusión general es que no existe una relación significativa entre ambos fenómenos.

En el momento en que se profundiza en situaciones particulares de grupos o de sectores de la población, se hacen evidentes diferencias, muy relevantes, en los comportamientos demográficos que responden a tradiciones, pautas culturales y condiciones sociales y económicas, que son precisamente los factores que hay que considerar al momento de la planificación de acciones concretas que tienen efectos demográficos. De ahí la importancia de evaluación permanente y de mayores esfuerzos de investigación.

Ignorar las identidades culturales particulares, en un país en donde la diversidad étnica y regional es una de sus mayores riquezas y en donde la coexistencia de dos civilizaciones explica a la Nación, constituye el mayor riesgo de las visiones que se orientan como imágenes modernizadoras del futuro.

Por otra parte, se niegan las necesidades de más y mejores conocimientos, desde el momento en que se reducen los recursos a la investigación científica y cuando se desarrollan prácticas políticas que omiten las aportaciones de la academia en la evaluación y avances de la política de población, tal y como ha sucedido en los últimos años.

En la actualidad, la problemática demográfica hace evidente que la población ha quedado al margen de las grandes decisiones que le incumben. Entre otros muchos, la solución a problemas como los de la ciudad de México, sólo será posible con la participación de sus habitantes. De la misma manera, la integración de las políticas de población en los programas sectoriales del desarrollo. Ello implica la consideración, en todo momento, de las necesidades de la población y el respeto a sus derechos. DemoS